

El presente extracto puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#).

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/85 de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 2 de marzo de 2022 en primera convocatoria.

En la Villa de Puerto Real, siendo el día dos de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta M^a Elena Amaya León, los señores concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Carlos Salguero Gilabert, Rufino Javier Morillo Manzanares, Pedro Javier Olmedo Gómez, Lourdes Bernal Llamas, Manuel Chanivet Mejías, Carmen María Silva Ortega, María Ascensión Ruiz Aragón, Aurora Salvador Colorado, José Antonio Montilla Bermúdez, Carlos Luis-Ruiz Henestrosa Faiña, Marina Cruz Ossorio, Rafael Gutiérrez Egea, Benjamín de Alkala Gómez Oneto, Fernando Boy Pecci, Victoria Pérez del Campo, Manuel Jesús Izco Reina, Alfredo Fernández Escolar, Guillermo Jesús Cisneros Cabello y Vanesa Huerta Sánchez de la Campa.

Excusa su ausencia José Alfaro Berenguer.

Asistidos del Secretario General Accidental de la Corporación, Sebastián Pizarro Colorado, que certifica.

Está presente la Interventora General Ana Sara Ruiz Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia a las diecisiete horas y cinco minutos, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA:

ACUERDOS DISPOSITIVOS

PUNTO 1º: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2022.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de febrero de 2022 (acta n.º 2) con la rectificación interesada por el Portavoz del Grupo Municipal Cs, Sr. Cisneros Cabello, relativa a la votación del punto 2º del orden del día, de manera que donde dice: “Finalizado el turno de intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación y el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (10 votos a favor, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales PSOE-A y AxsÍ; ningún voto en contra; y 11 abstenciones, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales ADELANTE, Cs, EQUO y del Concejel Sr. Izco Reina)”; debe decir: “Finalizado el turno de

intervenciones la Sra. Presidenta somete el asunto a votación y el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (11 votos a favor, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales PSOE-A, AxsÍ y Cs; ningún voto en contra; y 10 abstenciones, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales ADELANTE, EQUO y del Concejal Sr. Izco Reina)”.

I. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

PUNTO 2º: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12/2022, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 12/2022 de Crédito Extraordinario del Presupuesto Municipal vigente, que consiste en la creación de la aplicación presupuestaria siguiente con el importe que se detalla:

Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
Limpieza Viaria/Limpieza y Aseo	2022/163/22700	1.746.700,32 €

Este crédito extraordinario se financia con baja en la siguiente aplicación presupuestaria, cuya dotación se estima reducible:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe (€)
2022/1621/22700	Recogida de Residuos/Limpieza y Aseo	1.746.700,32 €

SEGUNDO: Someter el acuerdo a información pública por un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, y resolución de las presentadas dentro del plazo de un mes por el Pleno de esta Corporación, y publicar el referido acuerdo de aprobación inicial así como su exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello de conformidad con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990.

TERCERO: Aprobar definitivamente esta modificación presupuestaria de forma automática, de no producirse reclamaciones ni sugerencias, y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la misma de conformidad con la normativa indicada en el apartado anterior.

PUNTO 3º: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA LA DECLARACIÓN DE LA IMAGEN DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO COMO “REGIDOR PERPETUO” DE PUERTO REAL.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (11 votos a favor, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales PSOE-A y AxsÍ; 8 votos en contra, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales ADELANTE y EQUO; 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal Cs) acuerda:

PRIMERO: Declarar a la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno como “Regidor Perpetuo” de Puerto Real, accediendo así a lo solicitado por la Venerable, Inmemorial y antigua Hermandad y Cofradía de de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz de Jerusalén y María Santísima del Mayor Dolor.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la representación de la Venerable, Inmemorial y antigua Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz de Jerusalén y María Santísima del Mayor Dolor.

PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

PUNTO 4º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL AXSÍ, SR. FERNÁNDEZ ESCOLAR, A LA QUE SE SUMAN EN SU ENCABEZAMIENTO LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-A, ADELANTE, CS Y EQUO, RELATIVA AL RECHAZO Y CONDENA A LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS VIOLENTOS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (19 votos a favor, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales PSOE-A, AxSí, ADELANTE, EQUO y Cs; ningún voto en contra, y 1 abstención del Concejal Sr. Fernández Escolar, al no estar presente en el momento de la votación) acuerda hacer suya la propuesta la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal AxSí, Sr. Fernández Escolar, a la que se suman en su encabezamiento los Grupos Municipales Cs, EQUO, ADELANTE y PSOE-A, relativa al rechazo y condena a los últimos acontecimientos violentos en el ámbito deportivo que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace algún tiempo son muchos los medios de comunicación que se hacen eco de las múltiples agresiones verbales y físicas que sufren los árbitros y árbitras, así como sus asistentes, especialmente, en el ámbito del fútbol y más concretamente durante el trascurso del partido siendo la figura de estas personas las encargadas de hacer cumplir la normativa reglamentaria de las competiciones deportivas.

Actualmente esta situación se está volviendo cada vez más insostenible para este colectivo de profesionales, ya que se encuentran a diario con situaciones violentas que les impiden en reiteradas ocasiones el desarrollo de su actividad profesional teniendo incluso que cancelar el evento deportivo ante la coacción que suponen los insultos, amenazas y demás actitudes violentas que enturbian la armonía social que debe imperar siempre en los terrenos de juego.

Desde Andalucía Por Sí nos preocupa que estas situaciones sean cada vez más frecuentes en el deporte base, donde muchos menores presencian conductas destructivas por parte de familiares los cuales, en muchas ocasiones, tienen como referente o ejemplo en su día a día. Consideramos que el deporte es una herramienta importante que transmite valores como esfuerzo, igualdad, respeto y compañerismo, que influyen positivamente en el desarrollo y la educación desde la infancia.



Tras los últimos acontecimientos violentos que se han conocido en una instalación deportiva de nuestra localidad, el Grupo Municipal de Andalucía Por Sí presenta para su Debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real muestre públicamente su rechazo, repulsa y condena a los actos de violencia cometidos el pasado mes de febrero en la instalación deportiva municipal del campo de fútbol del Río San Pedro reafirmando el compromiso de la Corporación Municipal con los valores de igualdad, respeto y compañerismo que deben primar siempre en la práctica deportiva.

SEGUNDO.- Dar conocimiento y traslado del presente acuerdo al Colegio de Árbitros de Fútbol de la provincia de Cádiz, al Comité de Competición de la Delegación Provincial de Cádiz de la Real Federación Andaluza de Fútbol (RFAF) y a todos los clubes deportivos de fútbol base inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.”

PUNTO 5º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL AXSÍ, SR. FERNÁNDEZ ESCOLAR, RELATIVA A LA SOLICITUD PARA LA ACOMETIDA DE TRABAJOS DESTINADOS AL DRAGADO DEL CAÑO DE PUERTO REAL.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal AxSí, Sr. Fernández Escolar, relativa a la solicitud para la acometida de trabajos destinados al dragado del caño de Puerto Real, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 5 de septiembre de 2014 el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real aprobó por unanimidad la solicitud a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía el dragado del caño de Puerto Real como unos trabajos imprescindibles para la ejecución del proyecto tan necesario de instalaciones náutico-deportivas con la disposición de una lámina de agua con atraques en la zona de la Puntilla del Muelle de la localidad para embarcaciones que en la actualidad resultaría inviable su acceso debido a que el caño es impracticable para ello.

El interés municipal en el desarrollo de dicha zona es una realidad como así se ha trasladado a la Autoridad Portuaria como titular del espacio con afectación de dominio público. Este desarrollo, por tanto, se postula como un proyecto de marcado interés tanto para Puerto Real y su Club Náutico, como para la activación de nuevos nichos de empresas enfocadas al sector terciario y a la actividad náutico-recreativa.

Después del paso de los años, nada se sabe de las actuaciones solicitadas por este Ayuntamiento a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, organismo dependiente de la Junta de Andalucía y que sí ha puesto interés en ejecutar estudios y posteriores actuaciones de dragado en otras localidades de la provincia.

El municipio de Puerto Real a pesar de su situación estratégica tiene un déficit de oportunidades de ocio en este sector que puedan distinguir a nuestro pueblo con un interés turístico vinculado a la



actividad marítima, que complementa a las actividades industriales y sociales que se le vienen reconociendo a lo largo de los años.

Con esta convicción política tendríamos una apuesta importante de cara a desarrollar el frente marítimo con instalaciones recreativas de calidad y que redunden en el beneficio turístico, deportivo y social de nuestro pueblo en el marco de un modelo de ciudad sostenible y dinámico.

Por otro lado, la idea de poner en marcha un proyecto que englobe atraques en esa lámina de agua es una alternativa para la regularización de fondeos irregulares que rodean la zona de la Puntilla del Muelle y el saco de la Bahía de Cádiz en la zona de Puerto Real, algo que se ha solucionado parcialmente en el caso de los pantalanes existentes en el Río San Pedro.

Desde Andalucía Por Sí entendemos que es urgente y necesario el interés de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía por esta cuestión para que ejecuten los trabajos en una longitud aproximada de 2,7 kilómetros y que supondría un coste aproximado de unos 700.000 euros que resulta completamente inviable para las mermadas arcas municipales en estos momentos.

Del mismo modo es importante recordar que recientemente la Autoridad Portuaria ha procedido a la adjudicación a una empresa la ocupación y explotación de una parcela en el muelle ciudad para la actividad de hostelería, parque infantil y aparcamiento mediante la fórmula de concesión administrativa en la que se pretende ofrecer actividad terciaria en la zona, esto sin duda es un atractivo complementario que genera mayor interés junto a la próxima redacción por parte de la institución portuaria del proyecto de mejora de las instalaciones náutico deportivas del entorno.

Así las cosas, para la consecución con todas las garantías de un futuro proyecto de puerto náutico recreativo tal y como se ha realizado en otros municipios, es del todo necesario que nuestro frente marítimo en la zona del muelle ciudad sea accesible desde el canal navegable que comunica la Bahía gaditana. En este sentido, el único acceso disponible es el llamado Caño de Puerto Real. Este caño con el paso de los años ha ido perdiendo calado, estando en la actualidad impracticable para las embarcaciones que pretende este proyecto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Andalucía Por Sí presenta para su debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Puerto Real solicite a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía acometer los trabajos pertinentes para el dragado del caño de Puerto Real, que daría viabilidad a la ejecución del proyecto de construcción de atraques en la zona del muelle ciudad.

SEGUNDO.- Dar conocimiento y traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz y a la Directiva del Club Náutico “El Trocadero” de Puerto Real.”



PUNTO 6º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE, SR. ALFARO BERENGUER, PARA LA CONVERSIÓN DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB), EN UN INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS MECANISMOS DE CESIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (19 votos a favor, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales ADELANTE, PSOE-A, AxSí y EQUO; 1 voto en contra, del Concejal del Grupo Municipal Cs; ninguna abstención) acuerda hacer suya la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal ADELANTE, Sr. Alfaro Berenguer, para la conversión de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la reestructuración bancaria (SAREB), en un instrumento para garantizar el derecho a la vivienda y los mecanismos de cesión a los Ayuntamientos, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de una sociedad de gestión de activos inmobiliarios, popularmente conocida como banco malo, fue una de las condiciones impuestas en el MoU, el Memorandum de Entendimiento firmado con la Unión Europea para el rescate de España en 2012.

La Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, en adelante SAREB, fue creada con el objetivo de comprar parte de los activos tóxicos y problemáticos que tenía la banca para “limpiar” sus balances y eliminar el lastre que en ellos tenían los activos “improductivos”. Viviendas y suelos que estaban en poder de las entidades después de haber sido ejecutadas las garantías e hipotecas de quienes no habían pagado los préstamos firmados, además de créditos fallidos con enormes dificultades de recuperación, fueron traspasados a este “banco malo” para que las entidades dejaran de tener el lastre de tener que provisionar esos activos que no les generaban más que gastos y les obligaban a reservar capital.

Para que no impactase negativamente en las cuentas de las Administraciones Públicas, SAREB se constituyó con mayoría de accionistas privados sin consolidar su balance con las cuentas del Estado. Fue financiada con recursos públicos que suponían un 95,31% del total, pero el porcentaje de propiedad accionarial público solo sería del 45,68%. Al mismo tiempo, los socios privados que solo aportaban solamente el 4,69% de la financiación total, se quedaban con el 54,33% de las acciones.

La notificación de la Unión Europea de abril de 2021 en el contexto del Procedimiento de Déficit Excesivo de 2020 desmontó la estrategia y supuso la integración contable de SAREB como parte de las Administraciones Públicas.

Como consecuencia de la reclasificación la actividad de la compañía repercute directamente sobre las cuentas públicas con efectos desde 2020. Ha supuesto un incremento en el déficit público de 2020 de 9.891 millones de euros (0,88% del PIB) y un incremento de la deuda PDE consolidada de las Administraciones Públicas de 34.145 millones de euros en diciembre de 2020 (3,05% del PIB). Del mismo modo, en los sucesivos ejercicios, las operaciones de disposición de su activo por parte de SAREB, así como



sus resultados contables afectarán al saldo de las cuentas nacionales del sector de las Administraciones Públicas.

SAREB adquirió por tanto inmuebles, créditos y suelo por valor de 50.781 millones de euros después de aplicar un descuento medio del 52% sobre el que tenían en las entidades. Es decir, activos contabilizados en las entidades bancarias nacionalizadas por 107.121 millones de euros, fueron adquiridos por el “banco malo” por 50.781 millones.

A pesar de esa rebaja aparentemente elevada, se traspasaron mucho más caros de lo que realmente valían. De hecho, la Comisión Europea indicó en diciembre de 2012, que el descuento medio con el que SAREB debería haber adquirido los activos era de un 72%. Es decir, suponía casi 20 puntos porcentuales sobre el valor bruto de traspaso realmente practicado. Se compraron los inmuebles, el suelo y los créditos por 18.000 millones de euros más de lo que valían.

El ministro de Economía, Luis de Guindos, aseguraba en noviembre de 2012, sólo unos meses después de la creación de la SAREB, que la sociedad no sólo no les costaría dinero a los contribuyentes españoles, sino que, a lo largo de su vida, ofrecería una rentabilidad del 15%.

Sin embargo, en junio de 2021 la sociedad había consumido los 1.200 millones aportados de capital y los 3.600 millones de deuda subordinada que habían suscrito los accionistas. En total 4.800 millones. Pero además el patrimonio neto de SAREB era negativo en casi 9.700 millones de euros. En total un quebranto contable que asciende a unos 14.500 millones de los que 12.000 millones son públicos.

El resultado de todo lo anterior ha sido la aprobación de un Real Decreto para eliminar los límites a la participación del Estado en el accionariado de SAREB, permitiendo así la nacionalización de facto.

La aprobación del Real Decreto-ley 1/2022, de 18 de enero, por el que se modifica el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos y en particular el régimen de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria deja en evidencia la negligente actuación en la gestión de esta sociedad y la necesidad de modificar la forma de actuar.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Puerto Real, Podemos – Izquierda Unida, somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real insta al Gobierno de España a promover una modificación en el articulado de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito; la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión; y el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, en relación con el régimen jurídico de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria.

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real insta al Gobierno de España a la creación de una comisión de investigación parlamentaria que establezca las responsabilidades políticas de unas decisiones que han causado un descomunal coste y quebranto de fondos públicos que asciende, de momento, a 14.500 millones de euros, de los que 12.000 millones son públicos y a la asunción de casi 35.000 millones de deuda. Con especial detalle es preciso conocer lo ocurrido en relación con los precios de



traspaso fijados del Banco de España, las operaciones de venta de activos realizadas por SAREB, la contratación de un derivado por valor de 42.000 millones de euros que ha supuesto un quebranto de casi 4.000 millones de euros a SAREB y del que se han beneficiado las entidades bancarias beneficiarias del swap (Santander, Societé Générale, Caixa, Barclays, Crédit Agricole, y Cecabank) y la modificación de las condiciones de los bonos emitidos por Sareb para que a partir de 2017 no pudiesen tener rendimientos negativos y que ha originado 483 millones de pérdidas a Sareb y puede causar otros 465 millones en los próximos años.

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real insta al Gobierno de España a la modificación del objeto social de SAREB para convertir a esta sociedad en una herramienta pública para garantizar el derecho a la vivienda con duración indefinida. Para ello la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria deberá depender del ministerio que tenga las competencias a nivel estatal en materia de vivienda.

CUARTO: El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real insta al Gobierno de España a que, con el fin de poder fiscalizar y controlar adecuadamente SAREB, la toma de control público incorporará la creación de un organismo que permita el seguimiento de la actividad de la sociedad y la comprobación del cumplimiento de sus objetivos, más allá de los órganos de control de la sociedad. En el Consejo de Administración y en dichos organismos de seguimiento participarán los ministerios que tengan competencias en derechos sociales y vivienda.

QUINTO: El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real insta al Gobierno de España a elaborar un censo de los activos que tiene en propiedad. Que inmuebles y suelos que hemos pagado con dinero público sigan siendo algo desconocido para los ministerios que tienen competencias relacionadas como es el caso de Transporte (vivienda) o Derechos Sociales, debe ser subsanado de manera inmediata.

SEXTO: El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real insta al Gobierno de España a que, para defender los intereses públicos, SAREB debe modificar los próximos bonos que emita para que puedan generar rendimientos negativos. La compañía ha anunciado que ha interpuesto una demanda contra sus tenedores de deuda senior (Abanca, CaixaBank, Banco Sabadell, BBVA, Unicaja, Ibercaja y BFA) con el objetivo de conseguir que sus bonos puedan generar rendimientos negativos, según una nota remitida a la CNMV. Solicita, en concreto, que se declare que el cupón trimestral de los bonos senior emitidos por Sareb a partir de las emisiones 2017-3 y 2018-1 y sucesivas pueden generar rendimientos negativos. Reclama, así, que la banca que tiene esa deuda le pague por la misma dado cómo están los tipos de interés actualmente. Como ejemplo, en 2020 la compañía dejó de ingresar por esta causa 147 millones de euros.

SÉPTIMO: El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real insta al Gobierno de España a facilitar una gestión social del parque de viviendas actual de Sareb integrando las mismas el parque social para garantizar acceso a la vivienda de la población, especialmente la más vulnerable. Para ello se llevará a cabo una gestión activa con las personas que están en precario en viviendas de la Sareb para gestionar alquileres sociales vinculados al nivel de ingresos. Se estima que podrían alcanzar un precio medio de 100 euros mensuales, oscilando entre niveles inferiores para las personas inquilinas en situación de más vulnerabilidad y 300 euros como máximo.



OCTAVO: El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real insta al Gobierno de España a habilitar los mecanismos legales que posibiliten la suspensión de forma indefinida los procedimientos de desahucio con objeto de que los servicios sociales puedan ofrecer soluciones a las personas que habitan viviendas propiedad de SAREB y que se encuentren en situación económica sin alternativa habitacional.

NOVENO: El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real insta a la F.E.M.P. a fomentar el mecanismo para la cesión de viviendas de la SAREB con el fin de que las corporaciones locales puedan gestionar las viviendas en y destinarlas a un parque municipal de vivienda de alquiler social.

DÉCIMO: El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real insta al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar las gestiones pertinentes con la SAREB para que el suelo urbanizable que atesora, (más de 72 millones de metros de suelo en desarrollo) tenga un fin como suelo para vivienda pública destinada a alquiler social.

DÉCIMO PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real dará traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la F.E.M.P.”.

PUNTO 7º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE, SR. ALFARO BERENGUER, A LA QUE SE SUMA EN SU ENCABEZAMIENTO EL GRUPO MUNICIPAL EQUO, PARA EL BLINDAJE AMBIENTAL DE DOÑANA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SU ENTORNO.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (19 votos a favor, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales ADELANTE, PSOE-A, AxsÍ y EQUO; 1 voto en contra, del Concejale del Grupo Municipal Cs; ninguna abstención) acuerda hacer suya la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal ADELANTE, Sr. Alfaro Berenguer, a la que se suman en su encabezamiento los Grupos Municipales EQUO y AxsÍ, para el blindaje ambiental de Doñana y el desarrollo sostenible de su entorno, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía tiene el privilegio de contar con un enclave natural único como Doñana. Este espacio declarado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1994 cuenta con una superficie de 122.847 hectáreas con una gran extensión de marismas, lagunas, bosques y sistemas dunares que lo convierten en un espacio de una biodiversidad y riqueza ambiental inigualable.

Desde su declaración como Parque nacional en el año 1969, Doñana se ha enfrentado a múltiples amenazas que han puesto en peligro su futuro, todas ellas relacionadas con intentos de impulsar proyectos en la zona incompatibles con su conservación y con un modelo de desarrollo de su entorno social y económicamente sostenible.

La pretensión del Dragado del Guadalquivir, la pretensión abanderada por algunas fuerzas políticas de construcción de infraestructuras viarias, el desastre de la Mina de Aznalcóllar, los incendios



forestales, los intentos de implementación de modelos de desarrollo urbanístico insostenibles o el proyecto de almacenamiento de gas en su subsuelo son claros ejemplo de ello.

Pero si hay una amenaza que se expresa con toda intensidad sobre Doñana y que compromete su futuro es la de la sobreexplotación de sus recursos hídricos.

Es una evidencia científica contrastada por múltiples estudios y pronunciamientos de organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que Doñana se seca y que el acuífero que surte a Doñana de recursos hídricos sufre una sobreexplotación que pone en peligro el futuro del Parque.

El cambio climático que sufrimos con aumentos de temperaturas y disminución de la pluviometría y una cada vez menor disponibilidad de recursos hídricos no hacen más que acentuar el más que evidente proceso de desertificación de Doñana y salinización de sus aguas.

El exponencial desarrollo de la agricultura intensiva de regadío en los últimos 50 años en el entorno de Doñana, hizo necesario intervenir desde las administraciones públicas para garantizar que el modelo de desarrollo agrícola compatibilice la generación de empleo y riqueza en la zona, con la disponibilidad de recursos hídricos y la protección ambiental de Doñana.

Fruto de muchos años de trabajo y no sin cesiones por todos los sectores y agentes concernidos por el diseño de este modelo de desarrollo, en el año 2014 se aprobó con consenso el Plan de Ordenación de Regadíos de la Corona Norte de Doñana. Este plan garantiza y da seguridad jurídica al ejercicio de la agricultura intensiva de regadío en la zona, al tiempo que limita su expansión y establece una serie de determinaciones y actuaciones para hacerla compatible con la conservación presente y futura de Doñana.

Desgraciadamente la ausencia de voluntad política ha impedido hasta la fecha un cumplimiento y ejecución razonables del plan de ordenación de regadíos lo que ha provocado el pronunciamiento de diversas instancias alertando sobre la situación del acuífero y los riesgos para Doñana. Entre los pronunciamientos, cabe destacar la declaración del acuífero como sobreexplotado por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión europea de junio de 2021 condenando a España por incumplimiento de la Directiva Marco de Aguas y la directiva de Hábitats naturales y de fauna y flora silvestre.

En este contexto en enero de 2022 los grupos del parlamento de Andalucía PP, Ciudadanos y Vox registraron una proposición de ley para modificar sustancialmente tanto el Plan de ordenación de Regadíos de la Corona Norte de Doñana, como la Ley forestal andaluza, con la intención de abordar la regularización de hasta 1500 has nuevas rompiendo los consensos establecidos y sin participación de los agentes implicados.

Esta propuesta es irresponsable porque genera falsas expectativas en los agricultores, obvia las advertencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de no existencia de recursos hídricos para aumentar la superficie regable, va en contra de los pronunciamientos de diversas instituciones nacionales e internacionales, pone en peligro del futuro del parque y compromete seriamente el prestigio de los productos agrícolas de la zona en los mercados europeos.



Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Puerto Real, Podemos – Izquierda Unida, somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real muestra su rechazo a la proposición de ley impulsada por los grupos Partido Popular, Ciudadanos y Vox en el parlamento de Andalucía de modificación de la Ley Forestal andaluza y del Plan Especial de ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana.

SEGUNDO: Instar al gobierno de Andalucía al cumplimiento y ejecución de las determinaciones contenidas en el Plan Especial de ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana aprobado en Consejo de Gobierno en diciembre de 2014.

TERCERO: Instar a todas las instituciones, formaciones políticas y agentes económicos y sociales a impulsar un gran acuerdo por el Blindaje ambiental de Doñana y un modelo de desarrollo para su entorno que garantice que la creación de empleo local está ligada a la protección de la biodiversidad y el conjunto de los valores de Doñana”.

PUNTO 8º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE, SR. ALFARO BERENGUER, CON MOTIVO DEL 8M, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal ADELANTE, Sr. Alfaro Berenguer, con motivo del 8M, Día Internacional de las Mujeres, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2018, las mujeres hicieron historia en España. Aquel 8M, las movilizaciones y la convocatoria de una huelga sin precedentes pusieron de acuerdo a la prensa nacional e internacional, que situó al país a la vanguardia del feminismo mundial. Tres años después, el escenario era radicalmente opuesto y, en ciudades como Madrid, la agenda del 8 de marzo tenía que cancelarse, quedando demostrado una vez más que, en momentos de crisis, las primeras en pagar las consecuencias son siempre las mismas.

Con la irrupción del Covid-19, las mujeres han vuelto a ser las más perjudicadas. Primero, asumiendo que sus reivindicaciones son apartadas de las agendas políticas de quienes esperan que sean ellas las que sacrifiquen de nuevo sus derechos e intereses por un supuesto bien común en el que su bienestar no es prioritario. Segundo, viendo cómo el triunfo alcanzado durante las últimas manifestaciones multitudinarias del 8M es ensombrecido por el auge de los discursos de odio antifeminista aupado por el altavoz de la ultraderecha en las instituciones. Y tercero, sufriendo la intensificación de las desigualdades de género en un sistema patriarcal que, con la crisis económica y social derivada de la pandemia, se ha agudizado notablemente. Así lo demuestran los datos lanzados por la ONG Oxfam Intermón en su informe Las desigualdades matan, publicado en enero de 2022 con motivo del Foro Económico Mundial, que ponen de manifiesto cómo se ensaña la violencia económica con las mujeres y las niñas: si antes de la crisis sanitaria se



estimaba que acabar con la brecha de género a nivel mundial costaría 99 años, ahora la cifra se coloca en 135.

Una de las principales razones de este aumento de la feminización de la pobreza es que, con cada nueva ola de contagios por covid-19, se multiplica la carga de trabajo de cuidados no remunerado, una responsabilidad que recae mayoritariamente sobre las mujeres. En España, tal y como recoge la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2021, 3.065.800 mujeres son inactivas en el país porque se dedican a las labores del hogar frente a los 424.900 hombres que se encuentran en la misma situación y, según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, durante el primer trimestre de 2021, más del 85% de las personas que dejaron su empleo de manera temporal para cuidar a sus hijos o hijas fueron mujeres.

Por otro lado, con la llegada del coronavirus y, en especial, a raíz de las medidas de confinamiento estricto del inicio de la crisis, también ha ganada fuerza la preocupación ante el desamparo de las víctimas de violencia machista, que no solo han tenido que convivir encerradas durante semanas con sus maltratadores, sino que se encuentran cada vez más desprotegidas a cuenta del colapso de los servicios jurídicos, sociales y sanitarios que ya estaban precarizados antes, pero que no dejan de ser recortados con el pretexto de la pandemia. Acudiendo a los números, en 2021, fueron asesinadas por violencia de género en España 44 mujeres, una cifra anual que, si bien se trata de la más baja desde 2003, cuando empezaron a contabilizarse estos datos, sigue siendo inaceptable, más cuando sumada al registro total el número asciende en enero de 2022 a 1.128 mujeres a las que el machismo ha matado en España. Además, en el último año, 30 menores han quedado huérfanos y huérfanas por violencia de género contra su madre, 336 desde 2013.

En esta misma línea y aunque 2021 ha sido el año con mayor crecimiento de los recursos para todas las víctimas y supervivientes de la violencia de género y en el que se han producido más atenciones por parte del servicio 016, hay que lamentar un aumento en la violencia vicaria, es decir, la ejercida por el agresor contra los hijos o hijas con el objetivo de hacer daño a la madre. En el año 2021, siete menores de edad fueron asesinados y asesinadas con este motivo, siendo esta la segunda cifra más alta desde que se recogen estos datos. En total, desde 2013, son ya 46 las víctimas de esta violencia.

Igualmente, el virus del covid-19 ha puesto sobre la mesa las condiciones en las que se encuentran las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y las mujeres en contextos de prostitución y, en consecuencia, la invalidez de la actual Ley de Extranjería, insuficiente a la hora de dar alternativas sociolaborales al más de 70% de estas mujeres que se calcula que no tienen regularizada su situación en el país.

Por último, las mujeres siguen sin sentir garantizados sus derechos sexuales y reproductivos, especialmente, con la reciente aparición en España de grupos antielección que se manifiestan a las puertas de las clínicas donde se realizan intervenciones de interrupción voluntaria del embarazo (IVE). Las acciones de estas organizaciones entre las que se encuentran 40 Días por la Vida, Derecho a Vivir, Aborto Cero o Hazte Oír, señalan y estigmatizan a las mujeres que ejercen su derecho a decidir sobre su propio cuerpo e incomodan al personal sanitario que trabaja en estos centros. Todo esto sin olvidar que existen zonas del país en las que acceder a un aborto libre, seguro y gratuito es casi imposible debido a la objeción de conciencia, una realidad que enlaza con la problemática de la violencia obstétrica que enfrentan las mujeres día a día y con la de la falta de una educación sexual adecuada en el país.



Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Puerto Real, Podemos – Izquierda Unida, somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real evalúe el desarrollo del Plan Corresponsables para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y que se cumple con los objetivos en su primer año de implementación y que inste al Gobierno de España a diseñar una Estrategia Estatal de Cuidados que coloque al país a la vanguardia de Europa en políticas de corresponsabilidad.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real impulse políticas de cuidados desde una perspectiva de género e interseccional para asegurar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y favorecer la conciliación familiar y laboral.

TERCERO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real haga un análisis sobre las desigualdades de género existentes e impulse planes de igualdad que obliguen a implementar este principio en todas las políticas municipales, así como en todas las empresas locales. Garantizar, además, que estos planes cuentan con suficientes recursos humanos y materiales y realizar informes de impacto de género de las propuestas recogidas para así hacer las correcciones necesarias y evitar aumentar los desequilibrios existentes.

CUARTO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real evalúe el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en las entidades locales y autonómicas una vez blindado su contenido y financiación con el nuevo acuerdo del 25 de noviembre de 2021, que obliga a la modificación de la Ley Orgánica 1/2004 para adecuar la normativa estatal al Convenio de Estambul, y garantizar así que se está utilizando de manera adecuada y que se están cumpliendo los objetivos.

QUINTO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real evalúe el uso de la subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobada en el Consejo de Ministros y Ministras el 23 de noviembre de 2021 para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y que se están cumpliendo los objetivos.

SEXTO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real facilite el trabajo de contabilización de todos los asesinatos de mujeres por el hecho de serlo en sintonía con el nuevo Observatorio de Femicidios de España, el primer país de Europa en hacerlo.

SÉPTIMO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real refuerce las actuaciones con menores en contexto de violencia de género e inste a que la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia de Derechos Sociales, en colaboración con la Secretaría de Estado de Igualdad, desarrolle un plan de modernización en violencia vicaria y un plan de choque para la atención temprana de casos de explotación sexual en los centros de acogida de menores.

OCTAVO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real inste al Gobierno de España a que se apruebe la Ley Integral para luchar contra la Trata de Seres Humanos y que, además de prevenir esta forma de



violencia y perseguir a las redes de delincuentes que se lucran con ella, contenga un plan de inserción laboral para las miles de víctimas, en su mayoría mujeres y niñas.

NOVENO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real inste al Gobierno de España a que se apruebe la Ley de Libertad Sexual para asegurar el acompañamiento de las mujeres, niñas y niños víctimas de violencias sexuales y la transformación de la cultura de la violación y el prostíbulo en una cultura sexual feminista en la que el consentimiento sea clave, en la que solo sí signifique sí.

DÉCIMO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real inste al Gobierno de España a que se apruebe la reforma de la Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos para asegurarlos como derechos fundamentales. Instar también a que la interrupción voluntaria del embarazo sea accesible en todos los lugares del territorio y a que se castigue el acoso de grupos ultracatólicos a las puertas de las clínicas abortivas. Instar también a que esta ley aborde la violencia obstétrica fortaleciendo las buenas prácticas sanitarias y ataje la problemática de las madres de alquiler dejando claro que esta es una forma de explotación reproductiva de las mujeres. Asimismo, instar, por último, a que en España se blinde una educación desde la perspectiva feminista y desde la diversidad en todos los niveles educativos”.

PUNTO 9º: PROPUESTA DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL EQUO, SRA. HUERTA SÁNCHEZ DE LA CAMPA, PARA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁFICO DE AUTOBUSES EN CALLE REAL Y TERESA DE CALCUTA.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Portavoz del Grupo Municipal EQUO, Sra. Huerta Sánchez de la Campa, para la eliminación del tráfico de autobuses en Calle Real y Teresa de Calcuta, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pleno del Ayuntamiento de Puerto Real de septiembre de 2019 se aprobó, con el único voto de VERDES EQUO, una propuesta que contenía, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Poner en marcha acciones concretas para la reducción del tráfico de paso en las Calles Real, Teresa de Calcuta y Concepción.
- Modificar los itinerarios del transporte público, en colaboración con el Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz, y prohibir el tráfico pesado en las Calles Teresa de Calcuta y Real.

En sesión plenaria de marzo de 2021 se aprobó, en esta ocasión con los votos favorables de Ciudadanos y el proponente VERDES EQUO, acometer unos cortes de tráfico estratégicos en las Calles Real y Teresa de Calcuta que de haber cumplido el mandato plenario y haberse realizado hubieran eliminado buena parte del trasiego de vehículos en estas calles.



En el debate de la anterior propuesta desde el Gobierno Municipal se manifestó la necesidad de la eliminación del tráfico de autobuses en estas calles, que actualmente soportan líneas tanto de autobús urbano como interurbano.

Para nuestro grupo, la eliminación del transporte público en la zona al mismo tiempo que se mantiene el trasiego indiscriminado de coches no es lo ideal, pero se propone atendiendo las siguientes razones:

- Se trata de una consolidada demanda vecinal.
- Las mencionadas calles no cuentan con unas condiciones mínimas para el paso de vehículos pesados.
- Se trata de la única iniciativa de restricción de tráfico en estas calles que parece estar dispuesto a asumir el actual gobierno.

En la Ordenanza de ordenación del tráfico de personas y vehículos en las vías urbanas de Puerto Real, se establece en su artículo 43 que la Alcaldía podrá dictar disposiciones para la delimitación de peso y dimensiones de los vehículos para determinadas vías de la ciudad. Este artículo da potestad a la alcaldía para asumir de forma inmediata la responsabilidad de eliminar los autobuses de estas calles, independientemente del criterio del Consorcio de Transportes, al que habrá que escuchar pero teniendo en cuenta que Puerto Real es autónomo para decidir sobre este asunto.

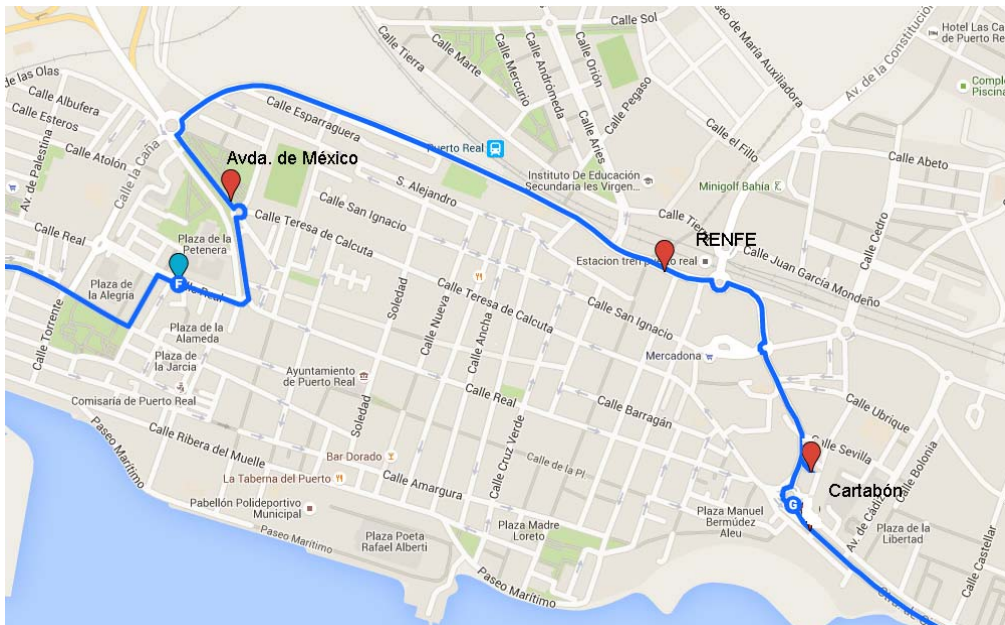
La supresión del tráfico de autobuses en ambas calles afectaría tanto al Transporte Urbano Municipal, como al Transporte Interurbano prestado por el Consorcio Metropolitano de transporte Bahía de Cádiz.

Los dos servicios utilizan la calle Real para su recorrido sentido hospital, teniendo establecida parada en Plaza de la Iglesia y en Cartabón (a la altura del número 1 de la Calle Real). Para su recorrido en sentido inverso utilizan la Calle Teresa de Calcuta, con paradas establecidas en Huerta Pley y Campo de Fútbol para el transporte interurbano, añadiéndose una parada en el cruce con calle Ancha para el transporte urbano.

Respecto a las paradas que se perderían, en la pasada legislatura en el marco del proyecto de peatonalización se realizó desde los servicios municipales un informe con un estudio de paradas alternativas, cuyas consideraciones se transcriben en buena parte a continuación:

“Servicio interurbano:

Estudiadas alternativas para el paso por el centro de la localidad del transporte Interurbano se propone trasladar dicho servicio a la carretera de circunvalación en ambos sentido.



Nueva propuesta de recorrido y paradas de transporte interurbano.

Este cambio supone añadir un kilómetro de media al actual recorrido, por lo que no debe suponer un aumento de tiempo significativo de paso por la localidad que pueda alterar las frecuencias actuales.

La nueva propuesta conlleva una modificación de las paradas actuales proponiéndose como alternativa las siguientes:

Sentido hospital:

Nueva parada en Avenida de México. Para establecer esta nueva parada sería necesaria una obra civil tanto para los accesos como para la plataforma, debiéndose pronunciar la Oficina Técnica Municipal sobre el proyecto a ejecutar.

Nueva parada en RENFE; parada alternativa a la parada actual de la Plaza de la Iglesia. Esta parada no requiere realizar ninguna infraestructura nueva.

Nueva parada en carretera de circunvalación en el tramo comprendido entre Huerta Santa Ana y rotonda del Cartabón. Esta parada se construiría mediante plataforma en la zona de aparcamiento adosada a la acera. Para facilitar la circulación sería necesaria la rectificación de la isleta existente en la mediana debiéndose pronunciar la Oficina Técnica Municipal y la Policía Local sobre el proyecto a ejecutar.



Se podría estudiar el emplazamiento de una nueva parada en carretera de circunvalación a la altura de la calle Tapiceros, en el caso que se valore la necesidad de ampliar la conexión con el centro urbano.



Sentido Cádiz:

Nueva parada en la zona de aparcamiento de la parcela de Huerta Santa Ana. Esta parada solo requería de dotarla de mobiliario urbano y señalización, no obstante debería contar con el pronunciamiento de la Oficina Técnica Municipal y Policía Local.



Nueva parada en RENFE; parada alternativa a la parada actual de Huerta Pley. Esta parada no requiere realizar ninguna infraestructura nueva.

Nueva parada en Avenida de México (antes de la rotonda de la gasolinera); esta parada sustituirá a la parada situada actualmente a 100 metros en el campo de fútbol. Para establecer esta nueva parada sería necesaria una obra civil tanto para los accesos como para la plataforma, debiéndose pronunciar la Oficina Técnica Municipal sobre el proyecto a ejecutar.

Se podría estudiar el emplazamiento de una nueva parada en carretera de circunvalación a la altura de la calle Tapiceros, en el caso que se valore la necesidad de ampliar la conexión con el centro urbano.

La propuesta de cambio de recorrido y establecimiento de nuevas paradas, se tendrá que trasladar para su estudio en detalle al Consorcio de Transporte Bahía de Cádiz.

Respecto a la afectación de la propuesta de peatonalización en el servicio de transporte urbano, señalar que la situación actual nos plantea un doble escenario.

A corto plazo y dentro de la actual situación de continuidad del servicio hasta la nueva licitación, supondría tener que modificar los recorridos actuales siguiendo la misma propuesta que la realizada en el transporte interurbano, trasladando su paso por la calle Real y Teresa Calcuta a la carretera de circunvalación y estableciendo las paradas descrita anteriormente para el transporte Interurbano.

A largo plazo y dentro de la propuesta de reestructuración del servicio municipal de transporte, la propuesta de peatonalización no afectaría directamente a los recorridos que actualmente se están estudiando. Aunque, el traslado de las líneas del consorcio a la carretera de circunvalación y el establecimiento de una parada en RENFE, como consecuencia de la propuesta de peatonalización, facilitaría el diseño futuro de las posibles líneas urbanas, al centralizar los trasbordo entre ambos sistemas (urbano e interurbano) en las paradas situadas en RENFE y ofrecer una conexión con el servicio de transporte ferroviario.”

Según se desprende del informe realizado en su momento los cambios de paradas que conllevarían el cierre del tráfico de autobuses en las calles Real y Teresa de Calcuta son factibles, aunque implicarían la realización de informes tanto de la Oficina Técnica como de la Policía Local, acometer una serie de pequeñas obras e informar de todo ello al Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal VERDES EQUO propone para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Puerto Real se compromete a realizar las gestiones, informes e inversiones necesarias para eliminar lo antes posible de los itinerarios del transporte público urbano el paso por las Calles Real y Teresa de Calcuta.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Puerto Real manifiesta su interés en que las líneas de autobús interurbano que circulan por el municipio dejen de circular por las calles Real y Teresa de Calcuta, lo cual se comunica al Consorcio de Transportes a los efectos oportunos.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Gerencia del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz”.

PUNTO 10º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL AXSÍ, SR. FERNÁNDEZ ESCOLAR, RELATIVA A LA URGENCIA DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal AxSÍ, Sr. Fernández Escolar, relativa a la urgencia de implementar políticas activas de empleo en la provincia de Cádiz, que ha sido anteriormente transcrita, con la modificación solicitada por el Grupo Municipal PSOE-A, aceptada por el Grupo Ponente de la propuesta y, en consecuencia, el Pleno acuerda:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si la tasa de paro en la Eurozona es de un 7% y en el Estado Español de un 14%, en Andalucía y en Cádiz supera el 20% contando en nuestra provincia con los cinco municipios de más de cuarenta mil habitantes con mayor tasa de desempleo de todo el Estado, teniendo nuestra localidad con una tasa de paro de 26,97%, casi 5.000 personas según los últimos datos registrados en 2019. Uno de cada cuatro gaditanos está en desempleo, lamentablemente liderando este y otros índices de pobreza, precariedad, vulnerabilidad, exclusión social, etc. La precariedad y la temporalidad de las contrataciones laborales también son características propias del mercado laboral andaluz y gaditano. En 2021 el 36,83% de las afiliaciones al Régimen General de la Seguridad Social era de naturaleza temporal.

Por consiguiente, es de extrema necesidad y justicia, la implementación de políticas activas de empleo de discriminación positiva en favor de todos los gaditanos a los que les resulta extremadamente complicado acceder tanto a un contrato laboral indefinido como a contratos temporales y que en consecuencia dificultan el acceso a los subsidios por desempleo e insuficiencia de cotización que les permita sobrevivir en todos aquellos largos periodos durante los cuales, a pesar de estar en búsqueda activa de empleo, no encuentra ningún tipo de trabajo.

De esta manera, proponemos en positivo que se considere la necesidad de que las administraciones contemplen en los planes especiales de empleo que aprueben la posibilidad de facilitar el acceso a dicho empleo público temporal a todos aquellos demandantes de empleo que hayan sufrido inactividad laboral más de seis meses a lo largo de los cuatro últimos años cotizados. El objetivo es procurar que no pierdan dinámica de trabajo y sus necesidades básicas estén siempre cubiertas.

Por otra parte, es deseable se estudie por parte del legislador estatal la ampliación del plazo legal de 15 días hábiles para pedir la prestación de desempleo desde el cese en el trabajo. Entendemos que



es un plazo escaso ya que se pueden dar situaciones de tener ahorros o perspectivas de otro empleo. De esta manera, si no contempla la opción de solicitud de estas prestaciones cuando se estime conveniente, al menos ampliar dicho plazo.

Por otro lado también nos parece incongruente, que una persona que hay cotizado el tiempo suficiente no puede rescatar la prestación de esta cotización cuando le parezca oportuno, sin tener que tener un tiempo que le condicione al mismo, porque se pueden dar circunstancias de esperar respuestas a ofertas de trabajo, circunstancias familiares o personales que no le hayan permitido pedir la prestación en esos 15 días o bien porque simplemente haya optado por no querer gastar esa cotización por entender que se le iba a renovar en un contrato y verse en la tesitura de que no se le renueva. Estas personas con la legislación actual, deben incorporarse obligatoriamente a la vida activa antes de pedir una prestación, que recordemos ya la han cotizado y en el caso de que no se consiga esta alta laboral se pueden llevar meses en situación de precariedad, cuando ellos deberían tener derecho a esa prestación cuando lo necesiten porque así lo han cotizado, sin tener que estar condicionados a esos 15 días de obligado periodo para la solicitud de la prestación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Andalucía Por Sí, presenta para su Debate y aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía como administrador responsable de la aprobación de planes de empleo público con carácter temporal, a que fomente planes orientados a la empleabilidad de personas con especiales dificultades de acceso al empleo y que la financiación de los mismos cubra el cien por cien de los puestos de contratación, al objeto de que los municipios con más dificultades económicas y presupuestarias puedan acogerse a los mismos.

SEGUNDO: Instar al Ministerio de Trabajo y Economía Social a que elimine o por lo menos estudie la posibilidad de ampliar el plazo legal para pedir las prestaciones por desempleo desde el cese del trabajo.

TERCERO: Dar conocimiento y traslado de la aprobación de los siguientes acuerdos a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía y al Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España y a la Gerencia del Instituto Municipal Promoción y Fomento del Ayuntamiento de Puerto Real.

PUNTO IIº: PROPUESTA DE LA PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A, SRA. BERNAL LLAMAS, RELATIVA AL PROGRAMA ANDALUCÍA ORIENTA.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (19 votos a favor, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales PSOE-A, AxsÍ, ADELANTE y EQUO; 1 voto en contra, del Concejal del Grupo Municipal Cs; ninguna abstención) acuerda hacer suya la propuesta de la Portavoz Suplente del Grupo Municipal PSOE-A, Sra. Bernal Llamas, relativa al Programa Andalucía Orienta, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Programas de Orientación Profesional e Inserción Laboral tienen como objetivo prioritario la prestación de servicios de asesoramiento o acompañamiento intensivo en el proceso de búsqueda de empleo a personas demandantes de empleo, a través de la gestión de Itinerarios Personalizados de Inserción.



Estos Itinerarios exigen una atención individualizada, localizada, y un seguimiento y contacto periódicos con las personas usuarias, así como la complementariedad con otras Políticas Activas de Empleo para la derivación de personas usuarias.

La Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Empleo, debe poner a disposición de las personas demandantes de empleo en Andalucía, una completa red de unidades para la orientación profesional, asesoramiento en la búsqueda de empleo, inserción laboral y acompañamiento, distribuidas por todo el territorio andaluz, muy especialmente en las zonas rurales.

Los servicios de la Red Andalucía Orienta han estado destinados a aquellas personas que están inscritas como demandantes de empleo desempleadas y, especialmente, a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para la inserción en el mercado de trabajo, como son el caso de las personas paradas de larga duración, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y colectivos en riesgos de exclusión.

Las subvenciones dirigidas a financiar las Unidades de Orientación Profesional que integran la Red Andalucía Orienta para la prestación del servicio de orientación profesional, tienen por objeto compensar económicamente la prestación de servicios de interés económico general que desarrollan las entidades gestoras, con la finalidad de contribuir a la inserción en el mercado laboral de las personas destinatarias, así como su integración laboral y social.

En este sentido, la Junta de Andalucía ha prescindido en la nueva convocatoria del Programa Orienta, para este año 2022, de 340 técnicos de orientación y acompañamiento a la inserción de los desempleados en general, un recorte de recursos en una comunidad con 800.000 personas desempleadas, según los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2021, con especial incidencia además en pequeñas localidades y zonas rurales, lo que supone un perjuicio adicional para la empleabilidad de estos desempleados.

En concreto, el recorte de 340 técnicos de orientación, corresponden 17 a la provincia de Almería, 53 a Cádiz, 33 en Córdoba, 26 en Granada, 24 en Huelva, 22 en Jaén, 57 en Málaga y 109 en la provincia de Sevilla.

Una convocatoria pública de la consejería de empleo, formación y trabajo autónomo que, además, reduce la cuantía del programa en un 15%, por tanto, esto supone que la Junta de Andalucía pone menos recursos económicos y humanos para la atención a las personas desempleadas de nuestra tierra.

Son muchos los municipios andaluces que se van a quedar sin la red de técnicos de orientación para atender a las personas desempleadas, siendo el paro una lacra que, desgraciadamente, afecta de forma considerable a Andalucía.

Desaparecen las unidades de Albox, Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Algodonales, Bornos, Cádiz, Jerez-Madre de Dios, Jerez-La Merced, Olvera, Puerto Serrano, Cabra, Córdoba-Sector Sur, Córdoba-Valdeolleros, Montilla, Baza, Granada Cartuja, Huéscar, Montefrío, Órgiva, Aracena, Ayamonte, Nerva, Puebla de Guzmán, Valverde del Camino, Alcalá la Real, Huelma, Jaén-Periferia, Martos, Santisteban del Puerto, Málaga-Avda. Andalucía, Ronda, Cantillana, Constantina, La Puebla de Cazalla y El Saucejo.

En otras unidades el recorte supone más del 50% de los técnicos como las de, entre otras, Almería-Altamira, Roquetas de Mar, Algeciras, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, San Fernando, Córdoba-Colón, Córdoba- Occidente, Granada Cercanías, Huelva-La Orden, La Palma del



Condado, Andújar, Linares, Antequera, Benalmádena, Vélez-Málaga, Alcalá de Guadaíra, Camas, Carmona, Dos Hermanas, Écija, Lebrija, Mairena del Alcor, Puebla del Río, San José de la Rinconada, San Juan de Aznalfarache, Sevilla-Este, Sevilla-Macarena, Sevilla-Amate, Sevilla-Triana o Utrera.

Por todo lo anterior, dado que todas las subvenciones concedidas actualmente para los programas citados finalizan en febrero de 2022, y que razones de interés público lo aconsejan, debido a la actual situación del mercado de trabajo en Andalucía y el alto nivel de desempleo, se hace muy necesario la puesta en marcha de políticas activas con impacto directo en las personas desempleadas y en zonas con especial dificultad de empleabilidad.

Por ello, el Grupo municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento se posiciona en contra del recorte de 340 técnicos de orientación laboral, que recoge la última convocatoria publicada por la Junta de Andalucía del Programa Orienta.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de una comisión mixta compuesta por Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Sindicatos, Junta de Andalucía, y Ministerio de Trabajo y Economía social, que estudie las necesidades concretas en cada territorio en materia de orientación profesional e inserción laboral.

Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento insta a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo a la puesta en marcha de una convocatoria extraordinaria del Programa Orienta, que permita revertir el recorte de 340 técnicos en Andalucía para desempleados en general, y continuar con la prestación del servicio de orientación, desde la Red Andalucía Orienta, en aquellos municipios donde se está prestando actualmente el servicio.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía; a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo; a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP); y a los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía.”

PUNTO 12º: PROPUESTA DE LA PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A, SRA. BERNAL LLAMAS, RELATIVA A LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN NUESTRA COMUNIDAD.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Portavoz Suplente del Grupo Municipal PSOE-A, Sra. Bernal Llamas, relativa a las energías renovables en nuestra comunidad, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales retos del mundo moderno es el de enfrentarnos a la emergencia climática provocada por el calentamiento global que estamos padeciendo. España dispone de las mejores herramientas para abordar este grave problema, en consonancia con las líneas del programa europeo ODS de la agenda 2030. El Gobierno de España ha articulado medidas concretas para dar una respuesta responsable y, además, una clara oportunidad para modernizar nuestra economía.



Los planes puestos en marcha por el Gobierno se marcan diferentes objetivos en materia de descarbonización, energías renovables y eficiencia. Esto debe ser visto como una gran oportunidad para la creación de empleo, el posicionamiento de liderazgo de España en las energías y tecnologías limpias que dominarán la próxima década, el desarrollo del medio rural, la mejora de la salud de las personas y el medio ambiente, la revisión y mejora de nuestro modelo económico, y la justicia social.

En 2050 el objetivo es alcanzar la neutralidad climática con la reducción de al menos un 90% de nuestras emisiones de GEI, en coherencia con la Estrategia Europea, teniendo en cuenta que el punto de no retorno de la Tierra está estimado que suceda en torno al año 2035. A partir de ahí nos enfrentamos a una gran dificultad de restaurar los ecosistemas, lo cual provocaría un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.

La producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables constituye una forma eficiente y limpia de generación de energía, además de reducir la importación de fuentes energéticas fósiles. También disminuye la dependencia energética de zonas del mundo no especialmente estables; reduce la emisión de gases de efecto invernadero; y, a la vez, contribuye a la generación de ingresos y empleo en todo el territorio, y también, a nivel municipal. Es junto con el ahorro, el consumo responsable y el uso eficiente en la producción, una de las bases del cambio de modelo energético y de la lucha contra el cambio climático.

Tampoco podemos olvidar que los fondos de recuperación europeos, nos invita a que sumemos esfuerzos en elaborar programas y proyectos, para dar forma a un verdadero plan regional de recuperación y resiliencia. Para ello, hay que tener en cuenta las denominadas Iniciativas Bandera a las que la Comisión Europea quiere otorgar prioridad. Entre ellas, destacamos el apoyo a la electrificación, la integración de energías renovables e hidrógeno renovable; la rehabilitación energética de edificios; y el despliegue de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

Por ello, el Grupo municipal Socialista presenta al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a través del Comisionado para el cambio climático y el modelo energético, se establezca un mecanismo de coordinación reforzada entre las Consejerías con competencias en materia de energías renovables, para el estudio de los proyectos que requieran autorización por parte de la CCAA para su implantación.

2.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a publicar las herramientas creadas por los departamentos de la Junta de Andalucía, con competencias en el análisis de la ubicación de proyectos de energías renovables, mediante una guía y un mapa con los Condicionantes Ambientales.

3.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir la participación de los municipios, directamente o a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en los trabajos de los departamentos de la Junta de Andalucía con competencias en la elaboración de las Guías y Mapas para el análisis de la ubicación de proyectos de energías renovables con los Condicionantes Ambientales.

4.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, conjuntamente con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, ponga en marcha una mesa de trabajo para explorar y buscar soluciones que eviten la implantación masiva y sin control de parques de energías renovables en trámite o en estudio y se apueste por una implantación ordenada, eficiente, respetuosa con los recursos naturales, el medio



ambiente y los valores paisajísticos, y todo ello de manera consensuada con los municipios implicados y teniendo en cuenta el municipalismo y la relevancia de las entidades locales.

5.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar una Planificación y Diseño de los proyectos de energías renovables en Andalucía, que oriente su ubicación, facilite los desarrollos locales y evite su concentración e impactos irreversibles en un mismo territorio.

6.- El Pleno muestra su apoyo a las alegaciones y trámites administrativos para el cambio en el trazado de las líneas de evacuación y en la ubicación de las estaciones subeléctricas o plantas de los proyectos de energías renovables de las comarcas que afectan a las propiedades agrícolas cuya expropiación amenazaría la generación de empleo y riqueza que sustentan.

7.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas y cambios normativos necesarios para favorecer las instalaciones de autoconsumo de energías renovables y aprovechar los 450 millones de euros, ampliables hasta 900 millones, que el Gobierno de España ha anunciado para impulsar estas instalaciones.

8.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fomentar las instalaciones de autoconsumo para PYMES y empresas a la vez que las Comunidades Energéticas Locales.

9.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al impulso de la investigación y desarrollo de las tecnologías de almacenamiento de energías renovables que permitan su eficiencia y continuidad del suministro, además de una oportunidad para nuestros grupos de investigación y empresas punteras en este sector.

10.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la ubicación de las placas fotovoltaicas en zonas antrópicas como las cubiertas en espacios urbanos, industriales y equipamientos públicos en los municipios.

11.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar estudios técnicos rigurosos sobre la repercusión y oportunidades locales de los proyectos de instalaciones fotovoltaicas.

12.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un diálogo con los municipios interesados en una moratoria en las autorizaciones para la instalación de energías renovables en trámite para su estudio y posibilidades de viabilidad.

13.- Trasladar los presentes acuerdos a todos los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).”

PUNTO 13º: PROPUESTA DE LA PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A, SRA. BERNAL LLAMAS, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA LEY SOBRE LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN Y LA TRATA PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MUJERES.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Portavoz Suplente del Grupo Municipal PSOE-A, Sra. Bernal Llamas, relativa a la aprobación de la ley sobre la abolición de la prostitución y la trata para la explotación sexual de mujeres, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prostitución y la trata para la explotación sexual de mujeres son las manifestaciones más crueles y violentas de la desigualdad. Ambas son parte de la misma estructura de dominación y violencia que tiene su origen en la desigualdad estructural entre mujeres y hombres: el racismo, la feminización de la pobreza y el aumento de la demanda de mujeres y niñas para ser prostituidas.

El abordaje de la trata con fines de explotación sexual, por tanto, no puede desligarse del fenómeno de la prostitución, porque es la demanda de prostitución la principal causa del aumento de la trata de mujeres y niñas. La trata de mujeres y niñas para la explotación sexual existe porque hay hombres que demandan prostitución. La trata de personas con fines de explotación sexual es una de las principales formas de esclavitud contemporánea y una flagrante violación de los Derechos Humanos. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es también uno de los negocios más lucrativos, después del tráfico de armas y el tráfico de estupefacientes.

La Convención Internacional contra la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena de Naciones Unidas es el instrumento legal que expresa la voluntad política de combatir la explotación sexual que sufren las mujeres y las distintas formas, en que esta se presenta. En su preámbulo considera que "la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas para fines de prostitución, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana..."

El Convenio de Varsovia, de 16 de mayo de 2005, firmado por España en julio de 2008, señala que el principal valor añadido de dicho Convenio en relación con otros instrumentos internacionales, es su perspectiva de derechos humanos y su enfoque basado en la protección de las víctimas.

El Convenio de Varsovia señala entre sus objetivos: a) prevenir y combatir la trata de seres humanos, garantizando la igualdad entre las mujeres y los hombres; b) proteger los derechos de la persona víctima de la trata, crear un marco completo de protección y de asistencia a las víctimas y los testigos, garantizando la igualdad entre las mujeres y los hombres, así como garantizar una investigación y unas acciones judiciales eficaces, c) promover la cooperación internacional en el campo de la lucha contra la trata de seres humanos.

La Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de febrero de 2014, sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género, indica que la prostitución, ya sea forzada o no, representa formas de esclavitud incompatibles con la dignidad de la persona y con sus derechos fundamentales. La prostitución y la explotación sexual de las mujeres y niñas son formas de violencia y, como tales, suponen un obstáculo a la igualdad entre mujeres y hombres. La explotación en la industria del sexo es causa y consecuencia de la desigualdad de género y perpetúa la idea de que el cuerpo de las mujeres y las niñas está en venta.

Los últimos datos publicados por la Oficina de las Naciones Unidas sobre la Droga y el Delito y la Unión Europea indican que las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas detectadas en todo el mundo y el 80% de las víctimas identificadas en Europa occidental. El 95% de ellas acaban explotadas en la prostitución, lo que pone de manifiesto la muy estrecha relación que hay entre la trata y la prostitución. España es uno de los países donde más mujeres y niñas son prostituidas. Según datos aportados por la ONU, España encabeza la lista de los países de la Unión Europea con un 39% de los hombres que han acudido a la prostitución al menos una vez en su vida, con mucha distancia respecto a los demás países que se sitúan cerca del 19%, la media europea. La estrecha relación con los procesos migratorios ha convertido a nuestro país en puerta de entrada a Europa y, al mismo tiempo, país de destino y de tránsito para las víctimas de trata. La prostitución es una vulneración de los Derechos Humanos que está relacionada casi siempre con la violencia, la marginación, la dificultad económica y la cultura sexista y patriarcal.



Es necesaria una respuesta más contundente por parte de todas las administraciones que están frente a la trata de seres humanos y, especialmente a la que se realiza con fines de explotación sexual. Este 8 de marzo es necesario hacer un llamamiento sobre la necesidad de un gran consenso político y social dirigido a la abolición de la prostitución en nuestro país y el papel que todas las Administraciones tienen en este proceso. La abolición de la prostitución es un proceso largo y complejo que debe estar marcado por iniciativas legislativas en todos los niveles de la Administración pública y políticas públicas adecuadamente financiadas al tiempo que requiere de grandes cambios en nuestra sociedad, especialmente entre los varones. En este camino hacia la abolición de la prostitución el compromiso de las y los socialistas es impulsar políticas públicas en materia laboral, de justicia y política social que ofrezcan una respuesta eficaz y una salida a estas mujeres.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Puerto Real presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España a que elabore una Ley de Trata de seres humanos con fines de explotación sexual que tenga como objetivo la abolición de la prostitución en nuestro país.

2. Impulsar en el marco de las competencias autonómicas/municipales medidas de sensibilización y formación sobre la vulneración de Derechos Humanos que supone la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y a favor de la abolición de la prostitución.”

PUNTO 14º: PROPUESTA DE LA PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A, SRA. BERNAL LLAMAS, RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL 28-F.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Portavoz Suplente del Grupo Municipal PSOE-A, Sra. Bernal Llamas, relativa a la celebración del 28-F, con la modificación del punto 2º de la parte dispositiva, contenida en la enmienda del Grupo Municipal ADELANTE, aceptada por el Grupo Ponente y, en consecuencia, el Pleno acuerda:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vamos a celebrar un nuevo 28 de febrero, un día para la reivindicación y para hacer balance de lo que ha supuesto la autonomía para el progreso, el bienestar y el desarrollo de Andalucía. Han pasado 42 años desde que el pueblo andaluz se enfrentó a uno de sus retos históricos contemporáneos más relevantes para su futuro como pueblo. Se ratificó por referéndum, con acuerdo del Presidente del Gobierno Adolfo Suárez, la iniciativa autonómica de Andalucía. Aquel hito histórico cambió nuestras vidas y, hoy, nos encontramos de nuevo en un momento crucial para definir un futuro con esperanzas y oportunidades tras dos años de pandemia que nos han traído una crisis sanitaria, económica y social.

Comienza ahora una etapa de recuperación que ha de ser justa para no dejar a nadie atrás y que nos ha de permitir engancharnos con fuerza a la revolución digital y ecológica que ya está en marcha. Es fundamental que Andalucía crezca aprovechando los recursos que están llegando tanto del Gobierno de España como de la Unión Europea. Está en juego el futuro de nuestra Comunidad Autónoma y necesitamos que la Junta de Andalucía esté a la altura de la que nos jugamos.



Hace 42 años dijimos alto y claro que el futuro de esta tierra lo escribíamos los andaluces y andaluzas. De sus avances, de sus logros y de sus conquistas debemos sentirnos orgullosos y orgullosas. Que nadie venga ahora a ensombrecer y a atacar la Andalucía de hoy, porque la Andalucía de hoy la han construido los andaluces y andaluzas democráticamente en las urnas.

La Andalucía de hoy, le pese a quien le pese, nada tiene que ver con la de hace 40 años, aunque determinados sectores conservadores quieran borrar de la historia estas brillantes páginas escritas desde aquel 28-F. La envergadura de las transformaciones en infraestructuras, educación, salud, en industria y tecnología, en cultura, medio ambiente, en turismo o en memoria democrática son indiscutibles. Ahora, tenemos que frenar los intentos de involución de aquellos que quieren volver al pasado, de aquellos que se afanan en agrandar la brecha de la desigualdad y que Andalucía no tenga voz propia. Ni un paso atrás de lo que tanto costó conquistar y construir.

El pueblo andaluz debe volver de nuevo a pelear para estar a la altura de este momento de recuperación, de enfrentarnos a los desafíos futuros. Y para ello hay que contar con el municipalismo. Los Ayuntamientos deben participar porque en primera persona las necesidades de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

Si algo hemos aprendido de la pandemia es que el verdadero cinturón de seguridad social para la ciudadanía son los servicios públicos, la mano que nunca te suelta cuando todo falla. Por todo ello, tenemos que reivindicar el papel de lo público como garantía de progreso e igualdad.

Por ello, el Grupo municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación los siguientes:

ACUERDOS

1.- El Pleno del Ayuntamiento reconoce a las figuras de Plácido Fernández Viagas y Rafael Escuredo Rodríguez su impagable aportación a la consecución de la máxima autonomía para Andalucía.

2.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ratificar el papel que tuvo para nuestro devenir histórico como pueblo el 4 de diciembre de 1977 y el 28 de febrero de 1980, día de Andalucía. Especial mención merecerá el recuerdo de Manuel José García Caparrós y Francisco Javier Verdejo Lucas, asesinados cuando reivindicaban las aspiraciones de toda la ciudadanía andaluza.

3.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se constituya una mesa de diálogo con las corporaciones locales para la distribución y ejecución de los fondos europeos que reciba Andalucía buscando una mayor eficacia al destino de los mismos. La cogobernanza hay que aplicarla entre todos los niveles de la Administración a fin de conseguir el mejor beneficio para la ciudadanía.

4.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a los mismos con garantías y en condiciones de igualdad. Para ello recuperará una sanidad pública que atienda las demandas de la ciudadanía con justicia, equidad y eficacia; unos servicios sociales públicos eficientes que



atiendan a las familias que atraviesan por momentos de dificultad y avalen la aplicación de la Ley de la Dependencia y una educación pública de calidad que garantice el futuro de Andalucía.

5.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a invertir de forma inmediata el superávit producido en el año 2021 como consecuencia de las transferencias realizadas por el Gobierno de España mejorando los servicios públicos sanitarios, educativos y sociales.

6.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a activar la ejecución de los fondos europeos y corregir las políticas económicas que han llevado a que nuestra Comunidad haya sido la que menos empleo ha creado en el conjunto del Estado durante el pasado año.

7.- El Pleno insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha la descentralización de competencias para dar una respuesta más eficaz desde las corporaciones locales a los problemas de la ciudadanía.

8.- Trasladar los presentes acuerdos a todos los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).”

PUNTO 15º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE, SR. ALFARO BERENGUER, A LA QUE SE SUMAN EN SU ENCABEZAMIENTO LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-A, AXSÍ Y EQUO, POR LA DEFENSA DE LA SALUD PÚBLICA Y LA CALIDAD ASISTENCIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal ADELANTE, Sr. Alfaro Berenguer, a la que se suman en su encabezamiento los Grupos Municipales PSOE-A, AxSí y EQUO, por la defensa de la salud pública y la calidad asistencial de la provincia de Cádiz, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos preocupa la situación de la Sanidad Pública en Andalucía y por consiguiente en la provincia de Cádiz. que está sufriendo un grave deterioro perjudicando gravemente a todas las personas usuarias del sistema y especialmente a la población más vulnerable. El colapso de la Atención Primaria, y las listas de espera para consultas, pruebas complementarias e intervenciones atrasadas que alcanzan ya a 860.000 pacientes, una de cada diez personas en nuestra comunidad, son buena prueba de ello.

La irrupción de la COVID-19 ha puesto en evidencia las debilidades del sistema público de Salud en Andalucía y la falta de respuesta de la Junta de Andalucía, han hecho que los Ayuntamientos hayan tenido que asumir competencias que no le son propias. Ayuntamientos, que están haciendo lo que pueden, tomando decisiones con importantes sobrecostes, como pueden ser el refuerzo de la seguridad, el apoyo para llevar a cabo la estrategia de vacunación, los protocolos de prevención de contagios o el refuerzo de desinfección en los centros educativos públicos de Infantil y Primaria porque entienden que la Sanidad Pública es uno de los mayores logros de nuestra democracia y que hay que defender.

La Junta de Andalucía ha optado por restringir el acceso a los centros de salud, formando largas colas con el argumento de evitar el contagio en los centros para no mostrar el principal problema, la falta de recursos y medios, tanto de profesionales de la salud como de personal no sanitario para cubrir las



demandas de la población. Ampliar el cuadro de profesionales y los turnos de atención es imprescindible para poner fin a las listas de espera inaceptables.

Sin embargo, el gobierno andaluz formado por los partidos de la derecha de PP y C's, y apoyados por la extrema derecha (VOX), no reconoce esta realidad y no afronta este deterioro creciente, a la vez que presumen de superávit en las cuentas anuales, mientras se está cayendo a pedazos el Servicio Andaluz de Salud de Andalucía.

Esto nos lleva a pensar que el presente gobierno ha elegido mantener e incluso agudizar esta situación por motivos ideológicos: deteriorar la Sanidad Pública para favorecer el paso de los andaluces a los centros de medicina privada, un proceso que ya ha llevado a que 1,7 millones de andaluces tengan pólizas de seguro médico privado, así como para destinar fondos públicos al sector privado mediante conciertos y otras inversiones que benefician a clínicas privadas en detrimento de la pública cuando la salud de los andaluces y andaluzas no es una mercancía para privatizar, es un derecho.

Necesitamos el compromiso de un Plan de Choque sobre la sanidad andaluza que deberá tener un presupuesto suficiente que, devuelva los recortes realizados que se prolongaron desde 2010 hasta 2021, asuma el crecimiento de la población andaluza y, sobre todo, de la población de más de 64 años, la que más recursos sanitarios necesita que ha aumentado en 270.000 personas desde 2009, llegando actualmente a sumar cerca de un millón y medio de andaluces y andaluzas.

Por lo que debemos partir de una actualización del presupuesto de 2009, que fue de 10.275 M € y que, con los incrementos del IPC hasta la fecha, ascendería a 12.270 M € al que hay que sumarle el incremento poblacional y envejecimiento, llegando a los 13.500 M €.

Las medidas anunciadas hasta ahora por el gobierno andaluz son ridículas. El decremento presupuestario que tuvo la sanidad pública andaluza desde 2010 a 2021 necesitaría para su recuperación un presupuesto anual aproximado de 14.500 M€. Por lo que las organizaciones integradas en esta coordinadora se comprometen a no permitir en el futuro nuevos recortes en la Sanidad Pública.

El Plan de choque debe recoger:

1º - Contratación inmediata de 12.000 profesionales mediante contratos duraderos y con salarios dignos, para evitar que se vayan a otras comunidades autónomas y a otros países que le ofrecen estabilidad laboral y mejor retribución.

2º - Financiación: Plan de financiación Plurianual. Procurando que, de manera progresiva, Andalucía cuente con una financiación en Sanidad Pública per cápita, al menos igual a la media nacional. Para ello se debería:

- Usar los superávits que el gobierno declara tener año tras año.
- Usar parte de los nuevos fondos europeos, como han hecho otros países.

- Suspender las medidas de reducción de impuestos a las grandes fortunas aplicadas por el gobierno (cada euro que se perdona a los ricos es un euro que se detrae de los servicios sanitarios de Andalucía).
- Eliminar el premio a los facultativos que trabajan además en la medicina privada, restituyendo la exclusividad.
- Racionalizar el gasto en farmacia, actualmente desmesurado, con el establecimiento de nuevo de la subasta de medicamentos.

3º - Fortalecimiento de la Atención Primaria, de manera que cumpla con sus principales funciones. Urge:

- Recuperar la atención clínica presencial en las ciudades y en los pueblos.
- Recuperar las urgencias en las zonas rurales.
- Recuperar una relación estable entre pacientes y sus facultativos y personal de enfermería de cabecera.
- Recuperar los programas de medicina comunitaria y preventiva: Control del niño sano, pie y retinopatía diabética, espirometría, etc. (Hoy día desaparecidos).
- Evitar el trabajo burocrático que realiza el personal facultativo de atención primaria.
- Dotar a los centros de Salud, entre otros, de pediatras y matronas.

4º - Refuerzo de la atención en centros de especialidades y hospitales por la tarde, para poder acortar las insostenibles listas de espera y evitar que la ciudadanía se vea obligada a acudir a la medicina privada, más cara y de peor calidad.

5º - Impulso decidido a la salud mental, con ampliación de personal y apertura de nuevos centros de salud mental.

6º - Plan de freno a las privatizaciones con una reversión progresiva de todo lo que se ha estado privatizando en los últimos años.

7º - Equiparación de los salarios del personal sanitario andaluz a los de la media nacional.

El creciente deterioro de la Sanidad Pública en nuestra comunidad y el malestar y el sufrimiento que nos está haciendo llegar la ciudadanía, así como la negativa al diálogo mostrada por el presidente Sr. Juan Manuel Moreno Bonilla, nos obliga a representantes públicos, sindicales y sociales a movilizarnos de manera conjunta para poner freno a esta deriva de la calidad de la Sanidad pública en Andalucía. Llegados a este punto, consideramos que la confluencia de todas las personas y entidades que defienden la Sanidad Pública es necesaria para recabar una respuesta urgente y efectiva del gobierno andaluz. La movilización de esta confluencia será tan contundente y duradera como sea necesaria y usará todos los medios legales a su alcance para lograr su objetivo que no es otro que el de reforzar adecuadamente nuestra Sanidad Pública.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Puerto Real, Podemos – Izquierda Unida, somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: I.El municipio de Puerto Real se adhiere a la Plataforma Municipalista de ayuntamientos, partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales por la defensa de la salud pública y la calidad asistencial de la provincia de Cádiz.

SEGUNDO: Exigimos al Gobierno Andaluz un Pacto por la Sanidad Pública que garantice su universalidad, su gratuidad y su calidad asistencial.

TERCERO: Así mismo le exigimos al Gobierno Andaluz, la elaboración de un Plan de Choque que sea el resultado de la participación de los sindicatos y de otros agentes sociales vinculados a la Sanidad, que dé una respuesta planificada y acorde a la magnitud del problema.

CUARTO: Remitir estos acuerdos al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Salud de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía”.

PUNTO 16º: PROPUESTA DE LA PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A, SRA. BERNAL LLAMAS, RELATIVA A LA RECLAMACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE UN COMEDOR ESCOLAR PARA EL CENTRO INFANTIL ELVIRA LINDO.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de la Portavoz Suplente del Grupo Municipal PSOE-A, Sra. Bernal Llamas, relativa a la reclamación de la instalación de un comedor escolar para el Centro Infantil Elvira Lindo, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Elvira Lindo es una Escuela pública de educación infantil bilingüe en inglés, que se encuentra en Puerto Real en la barriada de Ciudad Jardín desde aproximadamente el año 1990. La actual escuela, nace en 2016 tras la segregación del centro de primaria Arquitecto Leoz, tomando un nuevo nombre en honor a la famosa escritora andaluza “Elvira Lindo”.

Desde 2019, el Centro Elvira Lindo, es un centro independiente del colegio de Primaria Arquitecto Leoz, aunque en la actualidad comparten el comedor escolar, por lo que el alumnado de Infantil tiene que desplazarse hasta el centro de Primaria para disfrutar de tal servicio.

En dicho comedor el alumnado además de educarse en hábitos saludables, socializa con sus compañeros y compañeras con un horario máximo de 14:00 a 16:00 horas.

Este horario proporciona a los padres y madres de este servicio un apoyo que les permite compatibilizar sus obligaciones familiares y profesionales.

Actualmente un total de sesenta alumnos y alumnas son los usuarios de dicho servicio, los cuales se exponen al peligro diario de cruzar una carretera que separa a ambos centros, exponiéndose al tráfico y las inclemencias meteorológicas.

También se han detectado carencias en los recursos humanos para atender la situación actual del comedor escolar. La Junta no ha dotado de monitoras al comedor de Infantil, por tanto, las monitoras del

Arquitecto Leoz tienen que, por voluntad propia, ir a recoger los pequeños del otro centro, o bien las profesoras de Infantil, en concreto tres de ellas han de dejar varias clases a cargo de otro docente para poder trasladar a los escolares hasta el colegio de Primaria a la hora del comedor.

El comedor del Arquitecto Leoz podríamos considerar que está masificado, con dos horarios para dar el servicio, y aunque la normativa de la Junta de Andalucía indica que dos colegios pueden usar un mismo comedor, la situación recomienda que el gobierno andaluz, competente en la materia, atienda la demanda de la comunidad educativa de estos dos centros de Puerto Real. Puesto que los centro de educación infantil necesitan de una monitora por cada diez usuarios y un centro de educación primaria una monitora por cada quince.

El CEIP Elvira Lindo cuenta actualmente con espacio disponible dentro del propio edificio del centro para ubicar en sus instalaciones dicho comedor. Por lo que la instalación del mismo no supone una cuantía elevada, ni debe demorarse en el tiempo.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1- Solicitamos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que busque la fórmula para atender la demanda de las madres y padres del AMPA Arcoiris y garantice que tanto El centro Elvira Lindo como el Arquitecto Leoz puedan tener un comedor independiente en sus propias instalaciones.

2- Se solicita a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que dote a la mayor brevedad posible de monitoras al comedor de infantil, ubicado en la actualidad en el colegio Arquitecto Leoz para poder atender las demanda del CEIP Elvira Lindo, evitando los evidentes perjuicios a progenitores, alumnado y comunidad docente.”

II. ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 17º: ASUNTOS DE URGENCIA.

PUNTO 17º.1 DE URGENCIA: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONDENANDO LA AGRESIÓN DE LA FEDERACIÓN RUSA A UCRANIA.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la declaración de urgencia de este asunto, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 83 del ROF, y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda declarar la urgencia de este asunto y, en consecuencia, entrar a conocer sobre el fondo del mismo.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la Declaración Institucional condenando la agresión de la Federación Rusa a Ucrania, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:



“EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, JUNTO A LA FEMP REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, CONDENA LA AGRESIÓN MILITAR SUFRIDA POR UCRANIA POR PARTE DE LA FEDERACIÓN RUSA.

Tras la agresión militar sufrida por Ucrania el 24 de febrero por parte de la Federación Rusa, la Federación Española de Municipios y Provincia (FEMP), en representación de los Gobiernos Locales y a través de la Junta de Portavoces, hace pública la siguiente Declaración Institucional:

1.- Condenamos enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instamos, en consecuencia, alineados con la comunidad internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.

2.- Apoyamos firmemente a la población de Ucrania a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto. Hacemos extensivo este apoyo a los más de 112.034 ucranianos que residen en nuestro país y que desde hace años son nuestros vecinos y vecinas.

3.- Nos sumamos a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.

4.- Respaldamos, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

5.- Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.”

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Sebastián Pizarro Colorado